

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/10353 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos del puesto de trabajo jefe/a de sección de proyectos técnicos de patrimonio. Convocatoria 70/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 9975 de fecha 25 de agosto de 2025, el Diputado del Área de Administración General por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 8024 de fecha 1 de julio de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 70/25 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.143.1 (51945)	JEFE/A DE SECCION DE PROYECTOS TEC. DE PATRIMONIO	PROYECTOS TECNICOS

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 129 de fecha 9 de julio de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 178 de fecha 25 de julio de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 70/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

[VER ANEXO](#)

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional".

València, 26 de agosto de 2025.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.



D | Diputació
V | de València | Recursos Humans
i Organització

ANEXO I / ANNEX I

Relación provisional de Admitidos/as / *Relació Provisional d'admesos/es*

APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM
CUESTA	SOTO	GUILLERMO